

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 105, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-39-001-2014-00254-00	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	JUAN DAVID TINJACA GALEANO	RESOLVIO DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA PRESENTADA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPETICIÓN INSTAURADO POR NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL CONTRA JUAN DAVID TINJACA GALEANO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2013-00136-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA LILINA LOZANO MURGAS	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DEL PASADO 28 DE AGOSTO DE 2018, EN EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL, Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD DE LA DEMANDA, CADUCIDAD, LITISCONSORCIO NECESARIO Y PRESCRIPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LÍNEAS PRECEDENTES. Y OTROS	13-AGO-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-33-001-2014-00385-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE RUBIANO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIO ORDENAR POR SECRETARIA ORDENAR POR SECRETARIA NUEVAMENTE LAS PRUEBAS REQUERIR LAS PRUEBAS ORDENADAS.	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2016-00075-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES TORRES RESTREPO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA NUEVAMENTE, EN ESTE OPORTUNIDAD AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE VALLEDUPAR, PARA QUE HAGA LLEGAR CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO COPIA DE LA INVESTIGACIÓN PENAL NO. 080016099031201200098.	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-001-2017-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR GARCÍA NIEVES	SENA	SIENDO QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE TIENE PENDIENTE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA MISMA SERÁ CITADA PARA EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30AM LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS. CON EL FIN DE REALIZAR LAMENTADA AUDIENCIA, LAS PARTES Y SUS APODERADOS DEBERÁN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL DECRETO 806 DE 2020, CON RESPECTO AL USO DE TECNOLOGIAS Y LA DISPOSICIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ELECTRONICA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS VIRTUALMENTE (A TRAVES DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS).			
20-001-23-33-000-2017-00413-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDERSON PEREZ ACOSTA	NACIÓN – EMPAZ – MUNICIPIO DE LA PAZ	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. Y EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO, PARA QUE SE ADELANTE SU TRÁMITE, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 20112, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2017-00611-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MÉDICOS SUMINISTROS COLOMBIA SAS	HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	RESOLVIO FIJAR FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 9:30 AM	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-001-2018-00020-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS CASTELLANOS CAMPOS	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	VISTO Y CONSTATADO EL INFORMA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SIENDO QUELA ACCIONADA HIZO LLEGAR AL EXPEDIENTE, EL PROTOCOLO A SEGUIR A EFECTOS DE DAR ALCANCE A LA PRUEBA ORDENADA EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA AL INTERIOR	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				DEL PRESENTE PROCESO, ES MENESTER PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE SU CONTENIDO, A EFECTOS QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA CONSECUENCIA DEL MEDIO PROBATORIO.			
20-001-33-33-001-2018-00320-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DEL TESORO SA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA NUEVAMENTE AL MUNICIPIO YA MENCIONADO PARA QUE HAGA LLEGAR CON DESTINO AL PROCESO COPIA DE LOS MENTADOS DOCUMENTOS, CON LA ADVERTENCIA QUE LA DESATENCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN PODRÍA ACARREAR SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RESPONDERLA.	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2019-00298-00	NULIDAD ELECTORAL	JULIO CESAR OCHOA FLORES	HUGHES FONSECA FRAGOZO COMO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD POR ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	RESOLVIO FIJAR FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 9:30 AM	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2019-00341-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARELLY MORALES CACERES	COLPENSIONES	RESOLVIÓ INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES ANOTADAS EN	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PRECEDENCIA. Y EN CONSECUENCIA CONCEDER A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CORREGIR LA DEMANDA, SEGÚN LO ANOTADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVISTO.			
20-001-23-33-000-2019-00365-00	NULIDAD ELECTORAL	DIVELSI ARIAS ANGARITA	ELECCIÓN DE HENRY LEONARDO ALZATE PEREZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR	SE EVIDENCIA QUE INADVERTIDAMENTE SE PROFIRIÓ UNA DECISIÓN EL PASADO 6 DE AGOSTO DE 2020, CON LA QUE SE FIJABA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, SIENDO QUE YA SE HABÍA CORRIDO TRASLADO PARA ALEGAR, CON PROVIDENCIA DEL PASADO 2 DE JULIO DE 2020; POR LO ANTERIOR, ES MENESTER DEJAR SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA DEL PASADO 6 DE AGOSTO DE 2020.	3- SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00017-00	NULIDAD ELECTORAL	IVÁN FELIPE ROJAS FLÓREZ	EDILES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEÑÁLASE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-CPACA.	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2019-00374-00	NULIDAD ELECTORAL	ARMANDO VALERA SARMIENTO	THELMA GÓMEZ STRAUCH	RESOLVIÓ POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				<p>CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA THELMA GÓMEZ STRAUCH, CONTRA EL AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDO POR ESTE TRIBUNAL, EN CUANTO NEGÓ LA EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES, POR FALTA ARGUMENTATIVA EN EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN.</p>			
20-001-23-33-000-2020-00007-00	NULIDAD ELECTORAL	YORCELYS ROCIO AVENDAÑO REDROZO	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA CESAR	<p>RESOLVIO COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. SEGUNDO: REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. Y OTROS</p>	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2013-00174-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	MAURICIO ANTONIO GALOFRE AMÍN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN EN DONDE REPOSA EL EXPEDIENTE, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA RETIRAR EL PROCESO DE ESA DEPENDENCIA Y PONERLO A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO, DADAS LAS RESTRICCIONES DE ACCESO QUE EXISTEN ACTUALMENTE PARA ACCEDER A LAS SEDES JUDICIALES Y QUE RIGEN HASTA EL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE, CONFORME LO RESUELTO POR EL ACUERDO PCSJA20-11623 DE 28 DE AGOSTO DE 2020.	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-007-2015-00212-00	REPARACIÓN DIRECTA	JEINER GARCIA BETANCOUR Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN EN DONDE REPOSA EL EXPEDIENTE, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA RETIRAR EL PROCESO DE ESA DEPENDENCIA Y PONERLO A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO, DADAS LAS RESTRICCIONES DE ACCESO QUE EXISTEN ACTUALMENTE PARA ACCEDER A LAS SEDES JUDICIALES Y QUE RIGEN HASTA EL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE, CONFORME LO RESUELTO POR EL ACUERDO	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				PCSJA20-11623 DE 28 DE AGOSTO DE 2020.			
20-001-23-33-000-2018-00244-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUCDARLEY DEK CARMEN POSADA SANCLEMENTE	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA, CONTRALA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JULIODE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PREVIAS INCOADAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL EXPEDIENTE ALA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00245-00	REPARACIÓN DIRECTA	EULALIA VALERO ALDANA Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA-DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONTRALA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JULIODE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIERON LAS EXCEPCIONES PREVIAS INCOADAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL EXPEDIENTE ALA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE			
20-001-23-33-003-2019-00337-00	NULIDAD ELECTORAL <u>Recurso de súplica</u>	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES	ARTICULO 23 DEL DECRETO 1654 DE 2019, EXPEDIDO POR EL VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN	ESTÍMESE AJUSTADO A DERECHO EL AUTO PROFERIDO EL 16 DE JULIO DE 2020 POR EL DOCTOR CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA, A TRAVÉS DEL CUAL NEGÓ LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00372-00	NULIDAD ELECTORAL	JUAN CARLOS GARCÍA MEJIA	CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO (ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR)	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT EN CONSECUENCIA POR SECRETARÍA, GESTIÓNASE LA PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA INDICADA, LA REMISIÓN DE LA INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA A LOS SUJETOS PROCESALES, ADVIRTIÉNDOSELES QUE SU ASISTENCIA A LA REFERIDA	3-SEP-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DILIGENCIA ES OBLIGATORIA, Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ACARREARÍA SU INASISTENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ASISTIR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.			
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY CUATRO (4) SEPTIEMBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO CUATRO (4) SEPTIEMBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar